



ESPAÑA

10	ES	11	221962	10	Y
		21			
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			28 Junio, 1.976		

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	
31 NUMERO	32 FECHA
33 PAIS	
47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
54 TITULO DE LA INVENCIÓN	
" CANAPE PERFECCIONADO "	
71 SOLICITANTE (S)	
Sr. D. FEDERICO HERNANDO ROMANILLOS	
DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
C/ Canarias, nº 46.- MADRID	
72 INVENTOR (ES)	
El mismo solicitante	
73 TITULAR (ES)	
D. FEDERICO HERNANDO ROMANILLOS	
74 REPRESENTANTE	
D. JAIME ISERN CUYAS, Abogado Agte. Propiedad Industrial	

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a un canapé perfeccionado que aporta características de esencial novedad en relación a todo lo que actualmente existe -
 5.- en el mercado sobre este tema.

La utilización del canapé para colchones se está haciendo -
 cada vez más generalizada al prestar un servicio totalmente adecu
 10.- cuado a las necesidades actuales mientras que, además, presenta
 ventajas apreciables sobre los sistemas tradicionales de camas
 como puede ser menor espacio ocupado, mayor funcionabilidad y -
 sobre todo mayor prácticidad y economía.

Aunque la técnica de su fabricación no ha sufrido sustancial
 15.- les variaciones en los últimos años, el presente modelo dispone
 de unas características totalmente originales en forma y estruct
 tura que difieren con todo lo anterior, propiciando un cómodo -
 montaje y una practicidad de uso fuera de toda duda.

En efecto, el presente modelo consta sencillamente de una -
 placa de plástico endurecido ó material similar troquelada adecu
 20.- cuadamente según calculos previamente realizados en virtud de
 los esfuerzos que debe soportar.

Dicha placa posee la planta rectangular de cualquier medid
 25.- da normalizada de colchón, y en ella se han dispuesto una serie
 de nervaduras de sección semicircular que contribuyen eficazment
 te a la resistencia del canapé, disponiendo de una zona plana -
 central dotada de un nervio toroidal centrado en la misma. La -
 placa troquelada se completa con cuatro patas que salen igualment
 te de su superficie y presentan una forma que las hacen susceptib
 iles de admitir varias alturas mediante el acoplamiento de nuevos
 elementos modulares encajados a las primitivas patas.

30.- Sobre la placa troquelada se disponen la manera particular -

bloques de material elástico, como espuma de poliuretano, que, con forman la superficie de apoyo del canapé, evitándose el empleo de los conocidos muelles ó somieres con sus respectivas molestias en forma de rotura de muelles, tensado de somieres, etc.

5.- Una vez colocados los bloques del citado material elástico, se forra toda la zona superior de tejido adecuado sujetándose inferiormente a la placa troquelada y a sendos perfiles laterales adosados a la misma para aumentar su resistencia mediante remaches.

10.- Con el fin de que se entienda más fácilmente el objeto de la presente descripción nos vamos a referir a la lámina de dibujos adjunta en la que, a simple título de ejemplo y por tanto sin carácter limitativo alguno, se ha representado una forma preferida de realización del invento.

15.- En los dibujos, la figura 1 representa una vista inferior en planta de la placa troquelada.

La figura 2 representa el corte longitudinal de la placa según la sección II-II' de la figura 1.

20.- La figura 3 representa, a gran tamaño el corte transversal de la placa según la sección III-III' de la figura 1, una vez colocados los bloques superiores de material elástico.

25.- Según la figura 1, se puede apreciar la placa -1-, con sus bordes -2- curvados hacia el suelo dejando su superficie inferior dentro de una especie de concavidad, así como las patas -3- dotadas de un rebaje -4- perimetral y una cavidad -5- en la superficie de apoyo donde se introduce un elemento acolchado adecuado.

30.- Asimismo se observan las distintas nervaduras de sección semicircular que se disponen de dos formas las curvadas y transversales -6- de la zona central y las longitudinales -7- situadas entre los pares de patas. Además, en el centro geométrico de la placa se dispone una nueva nervadura toroidal -8- de sección

tambien semicircular con la concavidad en el mismo sentido de las anteriores.

5.- Conforme a la figura 2, en la que se ha representado un corte de la placa según la sección II-II' de la figura 1, se aprecia la placa -1- con sus distintas nervaduras transversales -6- y longitudinales -7- así como la toroidal central -8-. Igualmente aparecen las patas -3- con su sebaje perimetral -4- y la cavidad inferior -5-, mientras que se aprecian claramente los bordes curvados -2- que dejan la superficie inferior de la placa -1- en una especie de concavidad.

10.-

Según la figura 3, en que se ha representado la sección según III-III' de la figura 1, se observan los elementos más característicos de la placa así como los bloques elásticos superiores colocados ya en su posición definitiva. Así, se aprecian las patas -3- y los módulos acoplables -3-, los bordes curvados -2- de la placa y los nervios longitudinales -7-. Tambien aparecen el bloque elástico principal -9-, colocado horizontalmente sobre otro de menor grosor -10- y mayor densidad mientras que a lo largo de todo el perimetro de la placa se coloca un bloque continuo -11- a modo de marco. Con objeto de reforzar la estructura del conjunto se disponen sendos perfiles longitudinales -12- adecuados en los que por medio de remaches -13- se fija la cubierta de tejido -14- que protege toda la parte superior del canapé.

15.-

20.-

25.- Conforme a las citadas figuras y teniendo en cuenta esta descripción se puede comprender facilmente cuál es el objeto del presente Modelo de Utilidad. La placa troquelada se ha diseñado pensando en la forma más idónea para un rendimiento adecuado; así, las nervaduras transversales -6- curvadas dan una mayor resistencia a dicha placa evitando el pandeo lógico por la sobre-

30.-

carga superior. El nervio toroidal central -8- tambien contribuye a aumentar la citada resistencia, así como los nervios longitudinales -7- situados entre los pases de patas.

5.- Dichas patas -3- se encuentran aproximadamente en la confluencia de las superficies curvadas -2- de los bordes, presentando - respectivamente un rebaje perimetral -4- en donde encajan módulos acoplables -3- de idénticas características en caso de que se - desee aumentar la altura del canapé. La adición de estos módulos se hara exclusivamente con objeto de elevar altura del canapé sin
10.- restar en absoluto estabilidad al conjunto, puesto que el acople es perfecto y la introducción de las patas -3- en los módulos -3- acusada.

Como ya se ha comentado, con objeto de aumentar la resistencia de la placa -1- se han dispuesto sendos perfiles metalicos
15.- -12- colocados longitudinalmente a la misma en el mismo ángulo del comienzo de las zonas curvadas -2- de los bordes. Superiormente se colocan los bloques elásticos (espuma de poliuretano ó similares) -9- y 10-, poseyendo mayor densidad el colocado - inferiormente, con objeto de dar sensación de rigidez y evitar
20.- el efecto de las cavidades de las nervaduras.

Lateralmente se adapta sobre las superficies curvados -2- un bloque continuo -11-, a modo de marco, del mismo material - que los anteriores pero de gran densidad, dando consistencia e indeformabilidad a los bordes del canapé, lo cual se acentúa con
25.- el ligero desnivel hacia el interior que el bloque continuo -11- presenta superiormente.

Con el objeto de proteger toda la superficie superior del canapé se ha recubierto esta con una cubierta de tejido adecuado -14- que, envolviendo completamente las partes de bloque -
30.- elástico, se fija a la placa -1- mediante remaches -13- aplica-

dos a los perfiles metálicos -12- citados.

Creemos haber descrito suficientemente el objeto del presente Modelo de Utilidad por lo que solo resta constar que, dentro de su esencialidad, caben infinidad de variaciones de detalle -
5.- asimismo protegidas siempre y cuando dichas modificaciones no alteren el fundamento de la invención.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento lo que se declara como lo divulgado ni practicado en España comprende las reivindicaciones siguientes:

- 15.- 1.- Canapé perfeccionado que se caracteriza por estar constituido en base a una placa de plástico endurecido ó material similar en la que se han troquelado nervaduras curvadas transversales y longitudinales rectas junto a una central toroidal que la confieren gran resistencia, presentando además sus bordes curvados hacia la parte inferior y disponiendo de cuatro patas para su apoyo en el suelo, colocandose superiormente a la citada placa sendos bloques de material elástico como espuma de poliuretano o similares enmarcados por un bloque continuo de forma adecuada adaptado a los bordes curvados de la placa, protegiéndose el conjunto con una cubierta de tejido adecuado que se fija mediante
20.- remaches a sendos perfiles metálicos longitudinalmente adosados a la placa aumentando su resistencia.
- 25.- 2.- Canapé perfeccionado, según reivindicación anterior, que se caracteriza porque sus patas disponen de un rebaje perimetral en el que encajan módulos acoplables de idénticas características
30.- con el objeto de aumentar la altura del conjunto cuando sea nece

sario, así como de una cavidad en su superficie de apoyo para la introducción de un elemento acolchado que disminuya el roce con el piso.

- 5.- 3.- Canapé perfeccionado, según reivindicación primera, que se caracteriza porque los bloques de material elástico colocados sobre la placa troquelada presentan distinta densidad correspondiendo la mayor al bloque colocado inferiormente para dar rigidez al conjunto, mientras que también el bloque continuo dispuesto a modo de marca posee una gran densidad propiciando la indeformabilidad y consistencia de los bordes del canapé, lo cual se acentúa con el ligero desnivel hacia el interior que en toda su longitud presenta superiormente dicho bloque continuo.
- 10.- 4.- Canapé perfeccionado.

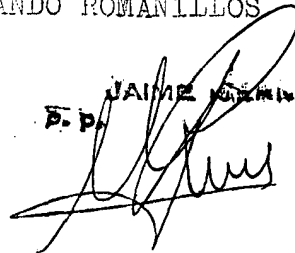
- 15.- Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 7 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 1 lamina de dibujo.

Madrid, a 28 de Junio de 1.976.

D. Federico HERNANDO ROMANILLOS

P.º.º.

P.º.º. JAIMÉ ROMANILLOS



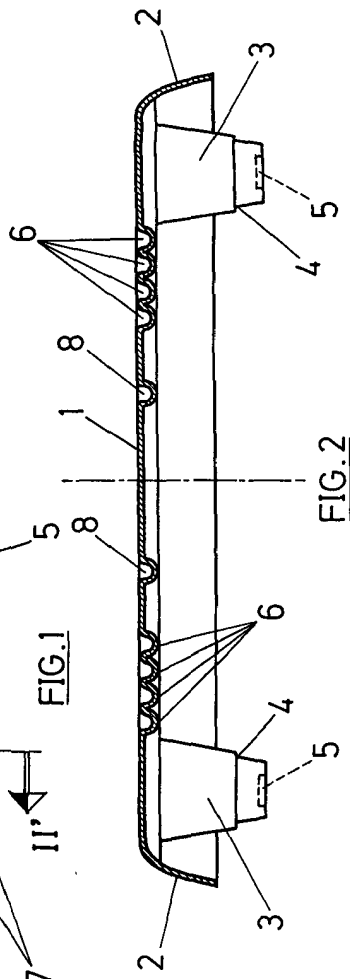
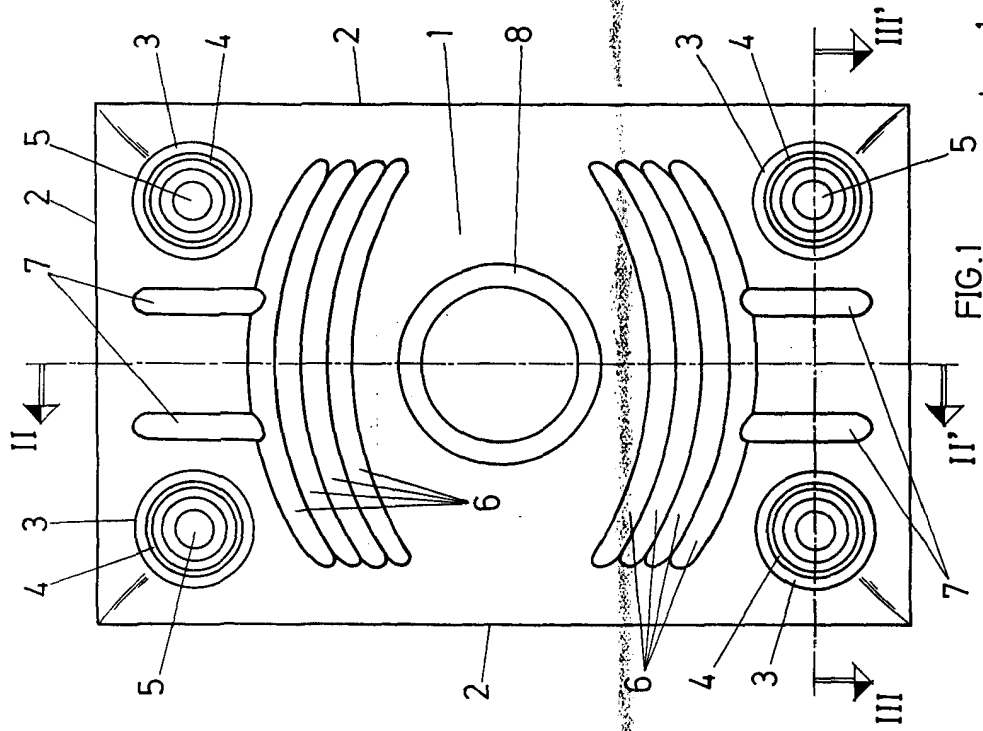


FIG. 2

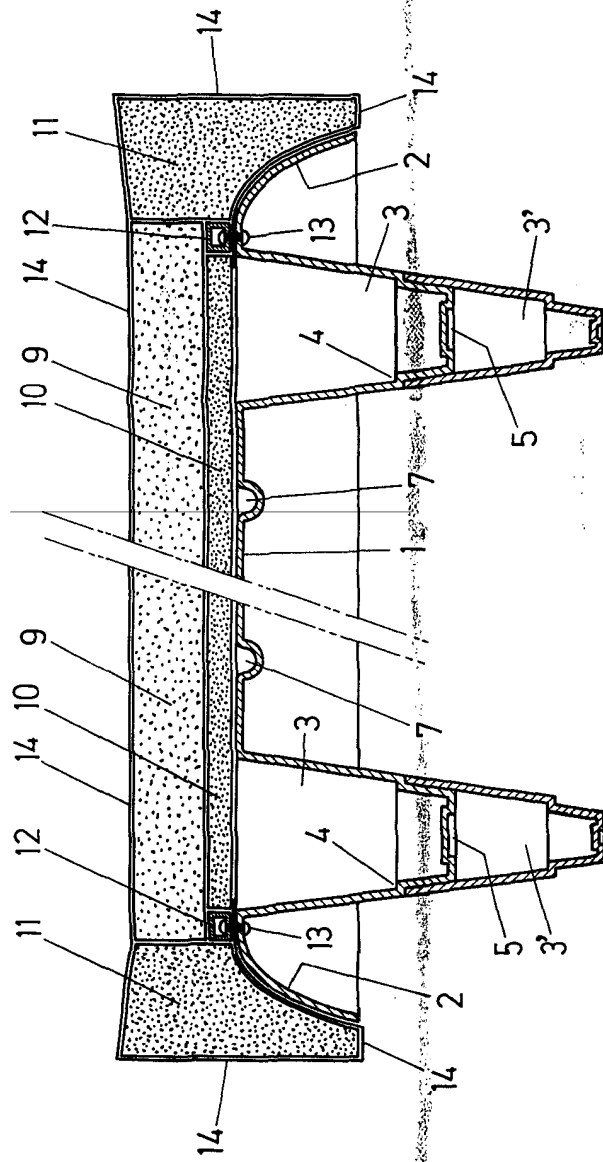


FIG. 3

Madrid, a

[Handwritten signature]